



Comisión de Asuntos Indígenas

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS, POR EL QUE SE DESECHA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS DEPENDENCIAS A ESCLARECER Y SANCIONAR EL ATENTADO CONTRA EL PATRIMONIO CULTURAL DE LA ISLA DEL REY EN SAN BLAS, NAYARIT

Honorable Asamblea:

La Comisión de Asuntos Indígenas de esta Cámara de Diputados de la LXIII Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 39, fracción V; y 45, numeral 6, incisos e), f) y g), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 80, numeral 1, fracción VI; 157, numeral 1, fracción I, y 158, numeral 1, fracción IV, del Reglamento de la Cámara de Diputados, someten a consideración de este Pleno el presente dictamen al tenor de la siguiente:

M e t o d o l o g í a

I.- En el apartado de "Antecedentes" se da constancia del trámite e inicio del proceso legislativo para elaborar el dictamen de la Proposición con Punto de Acuerdo que nos ocupa.

II.- En la parte correspondiente a "Contenido de la Proposición" se plasma de manera resumida, el objeto, alcance y propuesta del Punto de Acuerdo en estudio.

III.- En las "Consideraciones", la Comisión realiza los argumentos de valoración de la propuesta, así como la razón de los motivos que sustentan la decisión del sentido del dictamen.

IV.- Por último, en el capítulo de "Punto de Acuerdo", la Comisión emite la decisión basada en análisis y pertinencia realizada a la proposición.

I. A n t e c e d e n t e s



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Asuntos Indígenas

Dictamen de la Comisión de Asuntos Indígenas, por el que se desecha la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas dependencias a esclarecer y sancionar el atentado contra el patrimonio Cultural de la Isla del Rey en San Blas, Nayarit.

Primero. Con fecha ocho de marzo de dos mil dieciséis, las Diputadas Mariana Trejo Flores y Modesta Fuentes Alonso, integrantes del Grupo Parlamentario de Morena, de la LXIII Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, presentaron ante el pleno de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, a la Secretaría de Cultura, a la Procuraduría General de la República y al Ejecutivo del Estado de Nayarit, a fin de esclarecer y sancionar el atentado contra el patrimonio Religioso – Cultural de la Isla del Rey en San Blas, Nayarit.

Segundo. En la misma fecha señalada en el punto que antecede, la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados mediante oficio D.G.P.L. 63-II-3-618, turnó a la Comisión de Asuntos Indígenas la proposición de mérito, para su respectivo dictamen.

II. Contenido de la Proposición

Las Diputadas proponentes sostienen que el viernes 19 de febrero de 2016, fue reportado ante las autoridades competentes, el agravio sufrido en la Isla del Rey, donde, de acuerdo con declaraciones de lugareños, el Centro Ceremonial de los wixárika, fue incendiado con intenciones de intimidar y evitar que sigan acudiendo a llevar sus ofrendas a dicho lugar.

Asimismo, las Diputadas Mariana Trejo y Modesta Fuentes, refieren que en 1990 la Haramara, fue nombrado Patrimonio Cultural de Nayarit y que de 2011 a 2014 se entregaron títulos de propiedad sobre la isla a representantes Huicholes.

Mencionan que la comunidad Huichol se encuentra muy lastimada por los ataques en contra de su sitio sagrado, ubicado en la isla del Rey, se quemaron ofrendas con más de 500 años de antigüedad y se afectaron pinturas rupestres que se encontraban grabadas sobre las rocas de una caverna.

Las proponentes motivan su exhorto en el hecho de que la Presidencia Municipal de San Blas, Nayarit, se ha deslindado de responsabilidades respecto a la protección del sitio sagrado, en tanto el pueblo huichol exige respeto a sus costumbres, religión y sitios sagrados y exigen a las autoridades competentes que se esclarezca el atentado en contra de las tradiciones culturales del Pueblo Huichol.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Asuntos Indígenas

Dictamen de la Comisión de Asuntos Indígenas, por el que se desecha la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas dependencias a esclarecer y sancionar el atentado contra el patrimonio Cultural de la Isla del Rey en San Blas, Nayarit.

Finalmente, el punto de acuerdo que presentan las Diputadas Mariana Trejo y Modesta Fuentes, a la letra dice:

“Único. Que la Cámara de Diputados exhorta a los titulares de la Comisión Nacional de Desarrollo de los Pueblos Indígenas, Comisión Nacional de Derechos humanos, Secretaría de Cultura, Procuraduría General de la República y al titular del Poder Ejecutivo del estado de Nayarit para que se esclarezca el atentado contra el Patrimonio Religioso-cultural de la Isla del Rey en San Blas, Nayarit y, se finquen responsabilidades en contra de quien o quienes resulten responsabilidades.”

III. Consideraciones

1. Que esta Comisión es competente para conocer y resolver respecto de la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, a la Secretaría de Cultura, a la Procuraduría General de la República y al Ejecutivo del Estado de Nayarit, a fin de esclarecer y sancionar el atentado contra el Centro Ceremonial Wixárika de la Isla del Rey en San Blas, Nayarit, presentada por las Diputadas Mariana Trejo Flores y Modesta Fuentes Alonso, integrantes del Grupo Parlamentario de Morena, de la LXIII Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, miembro del Grupo Parlamentario de Morena, de conformidad con lo señalado por el artículo 39 fracción XII de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

2. Una vez que se realizó el estudio del punto de acuerdo que nos ocupa, las Diputadas y Diputados integrantes de esta Comisión dictaminadora coincidimos con la proponente en el sentido de que es necesario redoblar esfuerzos para preservar y conservar las tradiciones culturales, costumbres, religión y sitios sagrados, en particular, prever lo necesario para la protección del sitio sagrado Wixárika y que las autoridades competentes esclarezcan el atentado en contra de las tradiciones culturales del pueblo Wixárika.

En este sentido, y de conformidad con los artículos 85 fracción III, 177 numeral 1, fracciones II, III, IV y V del Reglamento de la Cámara de Diputados, por acuerdo del Pleno de la Comisión en su sesión 4 Ordinaria, se aprobó crear una Delegación de Legisladores, integrantes de la Subcomisión de Dictamen y



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Asuntos Indígenas

Dictamen de la Comisión de Asuntos Indígenas, por el que se desecha la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas dependencias a esclarecer y sancionar el atentado contra el patrimonio Cultural de la Isla del Rey en San Blas, Nayarit.

Agenda Legislativa, con el propósito de acudir al lugar de los hechos, para platicar y entrevistar a representantes y población indígena del lugar, así como a las autoridades competentes, tal es el caso de Gobierno del Estado de Nayarit, mediante su Secretario General de Gobierno, Delegación de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos indígenas (CDI), así como, Presidente Municipal de San Blas, a fin de obtener mayores elementos para dictaminar la proposición con punto de acuerdo que nos ocupa.

En cuanto a la visita de trabajo a San Blas Nayarit, la Delegación de Diputados se integró por los siguientes:

- Dip. Vitálico Cándido Coheto Martínez
- Dip. Katia Berenice Burguete Zúñiga
- Dip. Rosa Guadalupe Chávez Acosta
- Dip. Karina Sánchez Ruiz

Se llevó a cabo el día 15 de abril de 2016 reunión con representantes y población Wixárika en el Centro Ceremonial de San Blas, Nayarit, en la que asistieron aproximadamente 100 personas, además acudieron, por parte de las autoridades, el Secretario General de Gobierno de estado de Nayarit, el Presidente Municipal de San Blas y el Delegado de la CDI en el Estado.

Derivado del diálogo con autoridades municipales, estatales, federales, así como representantes Wixárikas, las y los Diputados que acudieron a Nayarit obtuvieron elementos para orientar el análisis y dictaminación del Punto de Acuerdo en comento, tales como:

- Las autoridades de la Unión Wixárika de Centros Ceremoniales de Jalisco, Durango y Nayarit, representadas por Margarito Díaz González y Francisco González Cruz, no habían presentado ninguna denuncia ante las autoridades competentes por el incendio del 19 de febrero de 2016.
- El día de la visita de las y los Diputados de esta Comisión, el Centro Ceremonial ya estaba reparado respecto al techo de palma que había sido incendiado.
- Señalaron los representantes Wixárikas que no es la primera vez que se incendia el Centro Ceremonial de San Blas, sino que ha ocurrido en varias



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Asuntos Indígenas

Dictamen de la Comisión de Asuntos Indígenas, por el que se desecha la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas dependencias a esclarecer y sancionar el atentado contra el patrimonio Cultural de la Isla del Rey en San Blas, Nayarit.

ocasiones, además que no es el único Centro Ceremonial que se ha incendiado en la región.

- Mencionaron que las causas del incendio pudieron ser de diversa índole, desde un accidente suscitado por las velas que se dejan encendidas hasta un acto de vandalismo realizado por jóvenes que habitualmente van a la Isla del Rey a consumir bebidas alcohólicas y otras sustancias.
- Solicitan la construcción de un bardeado para limitar y controlar el acceso al Centro Ceremonial y que haya vigilancia permanente por la fuerza pública.
- Plantearon que, en el marco de sus Ceremonias Espirituales, se les permita la utilización del peyote.
- El Presidente Municipal de San Blas, se comprometió a construir el bardeado del centro ceremonial y asignar a dos vigilantes.
- El Gobierno del Estado de Nayarit, comentó que hasta el momento no se ha recibido denuncia alguna, por lo que no se ha iniciado averiguación previa, ya que, si es el caso, es un delito que se sigue mediante querrela y no por oficio, de conformidad con el Código de la materia.
- La CDI se comprometió a coadyuvar en la realización de la obra de barda perimetral.
- La CDI explicó que en el lugar, de manera recurrente se observan incendios por accidente, dado que se dejan velas prendidas o bien por actos vandálicos, de los cuales se ha tenido conocimiento y se acude al lugar o con los representantes para la atención procedente.

3. Con relación a que las Diputadas Mariana Trejo Flores y Modesta Fuentes Alonso en su proposición con punto de acuerdo, buscan que "...la Procuraduría General de la República y al Ejecutivo del Estado de Nayarit, a fin de esclarecer y sancionar el atentado contra el patrimonio Religioso-Cultural de la Isla del Rey en San Blas, Nayarit", es de precisar que en la visita de trabajo, se hizo la solicitud de información respecto del incendio de referencia, sobre el particular, el Gobierno del Estado, mediante su Secretario General de Gobierno, informó que hasta el momento no existe denuncia alguna por parte de algún poblador o representante de la comunidad Wixárika.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Asuntos Indígenas

Dictamen de la Comisión de Asuntos Indígenas, por el que se desecha la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas dependencias a esclarecer y sancionar el atentado contra el patrimonio Cultural de la Isla del Rey en San Blas, Nayarit.

Para mayor abundamiento, esta Comisión al revisar el ordenamiento jurídico correspondiente, confirma que: el incendio es un delito no grave y que se sigue mediante querrela, de conformidad con el artículo 103 del Código de Procedimientos Penales para el Estado de Nayarit, por lo que la materia no se sigue de oficio y, por ende, no procede la Averiguación Previa.

Es importante reiterar que las autoridades de la Unión Wixárika de Centros Ceremoniales de Jalisco, Durango y Nayarit representadas por Margarito Díaz González y Francisco González Cruz aseguraron que hasta el momento no han presentado denuncia alguna respecto al incendio del Centro Ceremonial ocurrida el 19 de febrero pasado en la Isla del Rey, que es un hecho que se ha dado en varias ocasiones y no expresaron que el esclarecimiento del incendio fuera una prioridad, como sí lo es la necesidad de construir un bardeado para controlar y vigilar el acceso al Centro Ceremonial.

Bajo estos términos, esta Comisión dictaminadora considera que el exhorto que se plantea en la proposición con Punto de Acuerdo en comento, a fin de que autoridades federales y locales esclarezcan y sancionen el atentado contra el patrimonio Religioso-Cultural de la Isla del Rey en San Blas, Nayarit, no sería procedente, toda vez que los representantes Wixárikas no identifican el hecho como una agresión, razón por la cual no han presentado denuncia formal.

4. Por otra parte, considerando el informe de las actividades realizadas el 15 de abril de 2016 por parte de los legisladores en el lugar y ante pobladores y representante Wixárikas, la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas a través de su Delegación Estatal, ha realizado las siguientes acciones, en favor de la restauración del Centro Ceremonial Wixárika:

- A solicitud del Sr. Braulio Muñoz Hernández, quien se ostenta como Representante Wixárika y vino a esta Comisión de Asuntos Indígenas a denunciar el multicitado incendio como una agresión a ese pueblo, se le hizo entrega de 3 mil pesos para restaurar el techo del Centro Ceremonial, actividad que no realizó.
- La CDI-Nayarit explicó que en el lugar, de manera recurrente se observan incendios por accidente y en ocasiones por vandalismo, dado que se dejan velas prendidas o bien por actos vandálicos.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Asuntos Indígenas

Dictamen de la Comisión de Asuntos Indígenas, por el que se desecha la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas dependencias a esclarecer y sancionar el atentado contra el patrimonio Cultural de la Isla del Rey en San Blas, Nayarit.

- Ante los asistentes a la reunión, CDI se comprometió a coadyuvar en la realización de la obra de barda perimetral.

Sobre el particular, es de resaltar que CDI ha dado informe de las acciones sobre los hechos ocurridos el 19 de febrero y de los demás sucesos con características similares, por lo que, tomando en cuenta las argumentaciones antes señaladas, esta Comisión de Asuntos Indígenas considera no procedente el exhorto a CDI para el esclarecimiento del incendio.

5. Dado que no hubo una denuncia formal y que es un hecho recurrente por cuestiones de accidente o vandalismo, afirmación realizada por la misma comunidad Wixárika afectada y que por lo mismo, no tuvo conocimiento la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y la Secretaría de Cultura es que concluimos que resulta improcedente el resolutivo que nos ocupa en lo que atañe a estas dependencias.

En consecuencia y basándose en las consideraciones y argumentaciones jurídicas que preceden, los integrantes de la Comisión de Asuntos Indígenas de la Cámara de Diputados, estimamos desechar la proposición con punto de acuerdo objeto del presente dictamen, por lo que se somete a la consideración de la honorable asamblea, el siguiente:

A c u e r d o

Primero. Se desecha la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, a la Secretaría de Cultura, a la Procuraduría General de la República y al Ejecutivo del Estado de Nayarit, a fin de esclarecer y sancionar el atentado contra el patrimonio Religioso-Cultural de la Isla del Rey en San Blas, Nayarit.

Segundo. Archívese como asunto total y definitivamente concluido.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, el 21 de abril de 2016

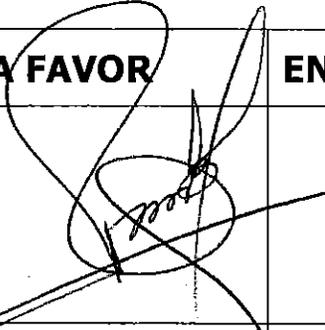
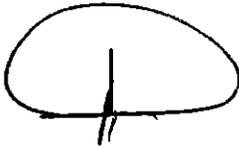
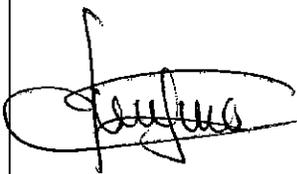
Firman los Diputados integrantes de la Comisión de Asuntos Indígenas.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Asuntos Indígenas

Dictamen de la Comisión de Asuntos Indígenas, por el que se desecha la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas dependencias a esclarecer y sancionar el atentado contra el patrimonio Cultural de la Isla del Rey en San Blas, Nayarit.

	NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
1.	 Vitálico Cándido Coheto Martínez PRI Presidente			
2.	 Dora Elena Real Salinas PRI Secretaria			
3.	 Hernán De Jesús Orantes López PRI Secretario			
4.	 Miguel Ángel Sulub Caamal PRI Secretario			
5.	 Edith Villa Trujillo PRI Secretaría			
6.	 Lillian Zepahua García PRI Secretaria			



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Asuntos Indígenas

Dictamen de la Comisión de Asuntos Indígenas, por el que se desecha la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas dependencias a esclarecer y sancionar el atentado contra el patrimonio Cultural de la Isla del Rey en San Blas, Nayarit.

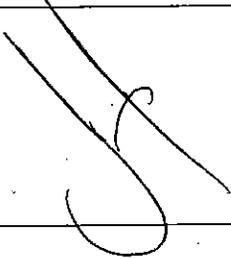
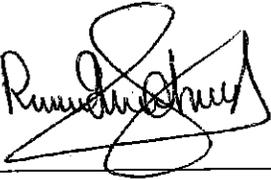
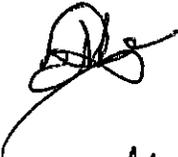
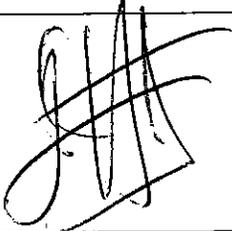
	NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
7.	 Hugo Alejo Domínguez PAN Secretario			
8.	 Joaquín Jesús Díaz Mena PAN Secretario			
9.	 Luis de León Martínez Sánchez PAN Secretario			
10	 Victoriano Wences Real PRD Secretario			
11	 Modesta Fuentes Alonso MORENA Secretaria			
12	 Karina Sánchez Ruiz NA Secretaria			



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Asuntos Indígenas

Dictamen de la Comisión de Asuntos Indígenas, por el que se desecha la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas dependencias a esclarecer y sancionar el atentado contra el patrimonio Cultural de la Isla del Rey en San Blas, Nayarit.

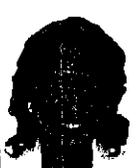
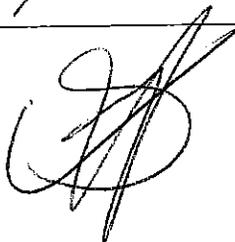
	NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
13	 Jorge Álvarez López PVEM Integrante			
14	 Rosa Guadalupe Chávez Acosta PRI Integrante			
15	 Eva Florinda Cruz Molina PRD Integrante			
16	 J. Guadalupe Hernández Alcalá PRD Integrante			
17	 Próspero Manuel Ibarra Otero PRI Integrante			
18	 Araceli Madrigal Sánchez PRD Integrante			



Comisión de Asuntos Indígenas

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Dictamen de la Comisión de Asuntos Indígenas, por el que se desecha la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas dependencias a esclarecer y sancionar el atentado contra el patrimonio Cultural de la Isla del Rey en San Blas, Nayarit.

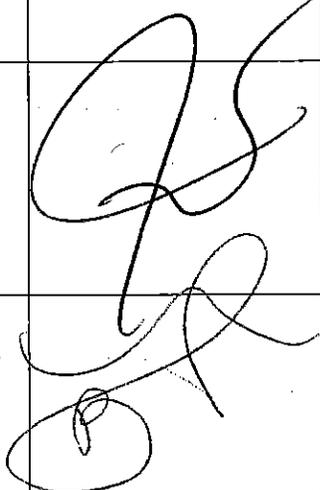
	NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
19	 Cesáreo Jorge Márquez Alvarado PVEM Integrante			
20	 María Elena Orantes López MC Integrante			
21	 Katia Berenice Burguete Zúñiga PAN Integrante			
22	 Álvaro Rafael Rubio PRI Integrante			
23	 Heidi Salazar Espinosa PRI Integrante			
24	 Christian Joaquín Sánchez Sánchez PRI Integrante			



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Asuntos Indígenas

Dictamen de la Comisión de Asuntos Indígenas, por el que se desecha la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas dependencias a esclarecer y sancionar el atentado contra el patrimonio Cultural de la Isla del Rey en San Blas, Nayarit.

	NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
25	 Guillermo Rafael Santiago Rodríguez MORENA Integrante			
26	 Francisco Ricardo Sheffield Padilla PAN Integrante			
27	 Brenda Velázquez Valdez PAN Integrante			
28	 Timoteo Villa Ramírez PRI Integrante	